

CIRCULAR No. 529

04 de octubre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: CARGOS VACANTES PARA PROVEER EN ENCARGO

Cordial saludo,

Se informa a todos los empleados de Carrera Administrativa, que actualmente en la planta de personal del Municipio de Pereira Nivel Central, se encuentran en vacancia los siguientes cargos:

1 CARGO DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE SISTEMAS DE INFORMACION PARA LA PLANEACION CODIGO 222 GRADO 06 EN VACANCIA DEFINITIVA.

1 CARGO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 05 EN VACANCIA TEMPORAL

1 CARGO DE TECNICO ADMINISTRATIVO CODIGO 367 GRADO 01 EN VACANCIA TEMPORAL

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, este Despacho procederá a estudiar las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, con el fin de proveerlos mediante encargo, teniendo en cuenta los criterios establecidos en las disposiciones superiores en cita:

1. El cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia del cargo a proveer

- según el manual de funciones.
2. El encargo deberá recaer en un empleado cuyo cargo titular sea el inmediatamente inferior al cargo que se va a proveer.
 3. Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el cargo.
 4. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
 5. Que la última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Por lo anterior, los funcionarios inscritos en carrera administrativa deben tener actualizada la información de sus hojas de vida.

Para mayor información de los cargos a proveer, se anexa a la presente circular el manual de funciones de dichos cargos.

Atentamente,



SANDRA LILIANA PEREZ ORTEGON
Director Administrativo Recursos Humanos (e)

Anexos: [MANUAL DE FUNCIONES DE LOS CARGOS VACANTES A 01 DE OCTUBRE DE 2016.doc](#)

Proyectó y elaborado por: Lina Maria Raigosa Rios